

Mendoza, 18 de Noviembre de 2014.




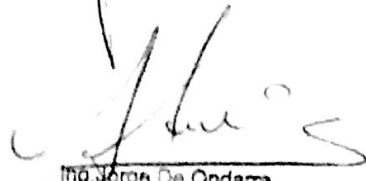
En la fecha, se constituye la Mesa de Negociación "Sector Particular" del ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo, según lo acordado en reuniones previas se reúnen en este rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo a las 12 horas, MARIO GARCÍA, FRANCISCA STAITI, JORGE DE ONDARRA Y ENRIQUE MUÑOZ, en su carácter de representantes en la negociación colectiva (paritario) Asociación de Docentes, Investigadores y Creadores de la Universidad Nacional de Cuyo (la parte trabajadora), por una parte ADRIANA GARCÍA y CLAUDIA ALEJANDRINA GARCÍA, en su carácter de representantes de la negociación colectiva (paritarias) de la Universidad Nacional de Cuyo (la parte empleadora), y expresan:

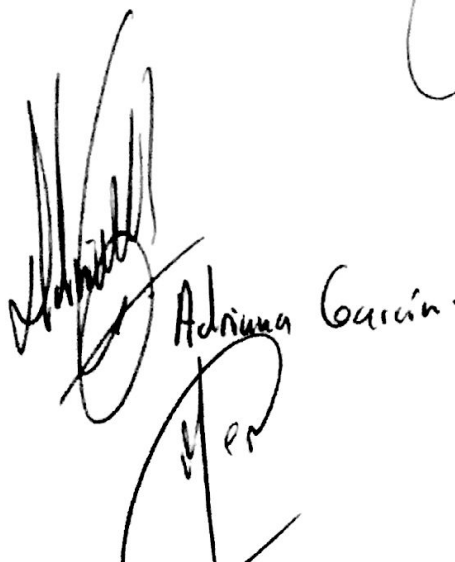
PRIMERO: HOSPITAL UNIVERSITARIO: Se conviene en acompañar el proceso de transformación del Hospital Universitario, a los efectos de asesorar en lo concernientes a las mejoras laborales de los trabajadores de la Institución. Por lo expuesto se define por el momento, esperar la definición del modelo del hospital, para poder discutir y convenir en las mejores condiciones de trabajo del personal docente.

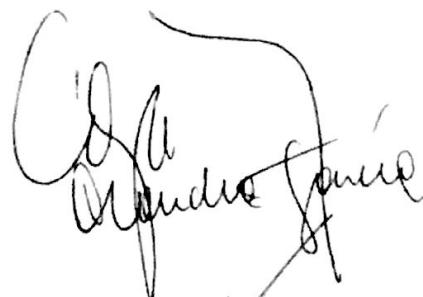
SEGUNDO: DOCENTES INTERINOS: Se conviene en la siguiente salvedad de acta del 29 de octubre pasado, respecto al pase a efectividad de la planta de interinos, quedando de la siguiente manera: "Los Docentes que teniendo como mínimo tres años en el ejercicio del cargo y que para el acceso al mismo hubieron rendido concurso de trámite abreviado o de cualquier otro tipo, pasarán en forma automática al cargo que revisten en carácter de efectivo, en vacante definitiva de la planta estable." También se corrige el término "titular efectivo en el cargo", por efectivo en el cargo, ya que se trataba de un error que se había deslizado. Se establece también la fecha de acuerdo de vigencia del Convenio Colectivo de trabajo a nivel nacional tomando como inicio el 30 de agosto de 2014.

TERCERO: NOMENCLADOR PREUNIVERSITARIO: Habiéndose aprobado en el Consejo Superior a ordenanza que reglamenta el llamado a concurso de la Director General de Educación Secundaria, se conviene en esperar la elección definitiva del mismo, para comenzar a trabajar la implementación del nomenclador.

Las partes acuerdan que la próxima reunión paritaria se llevará a cabo el día 16 de Diciembre de 2014 a las 11:00 hs. en la sede de Rectorado de la UNCUYO, dando por finalizado el acto firman los presentes.


Francisco Staiti

Ing. Jorge De Ondarra
Pro-Secretario de Finanzas
FADIUNC


Adriana García


Lic. Mario García Cardoni
Secretario General
FADIUNC

Carra